

ACTA Nro. 5
NEGOCIACIÓN

Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso de “CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA SOCIAL Y AMBIENTAL”, Código EC-INEC-533961-CS-INDV

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	22 de julio de 2026
Modalidad:	Presencial
Convocatoria:	Resolución del Acta Nro. 004

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Cecilia Marisol Valdivia Miranda	Profesional designado por la máxima autoridad o su delegado
Adolfo Antonio Arias Aldaz	Delegado de la unidad requirente
María Verónica Narváez Guzmán	Profesional a fin al objeto de la contratación:
Liliana Isabel Criollo Calderón	Secretaria
María José Murgueitio Tamayo	Consultora invitada

3. ORDEN DEL DÍA

1. Negociación del proceso
2. Resoluciones

4. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

Por secretaría se constata el quórum respectivo determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se instala la reunión, siendo las 09:00.

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Profesional designado por la máxima autoridad o su delegado, quien la preside, manifiesta que se ha convocado a la presente reunión a fin de proceder con la negociación de la presente contratación.

Con base a los términos de referencia del proceso, se procede a revisar el alcance, productos, honorarios y el plazo del contrato.

- Alcances de los servicios de la consultoría
 - La prestación del servicio se realizará prioritariamente en las dependencias del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Se prevé eventuales visitas especializadas a las

Coordinaciones Zonales del INEC con la finalidad de dar el soporte y asesoramiento adecuado.

- El alcance de los servicios de consultoría será transversal a los Componentes que integran el proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador”, y sus ámbitos de aplicación, serán entre otros: ejecutar los requerimientos y los estándares sociales y ambientales del Proyecto a ser ejecutados por el INEC. Particularmente, asegura la correcta ejecución y monitoreo de los Instrumentos de Gestión Ambiental y Social (Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), el Plan de Participación de Partes Interesadas, el Procedimiento de Gestión Laboral y el Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos, entre otros).
- Los servicios de consultoría se ejecutarán en apego al Término de Referencia, al Manual Operativo del proyecto, a las Políticas del Banco Mundial correspondientes, y demás normativa aplicable.

Ante lo señalado, la consultora María José Murgueitio Tamayo indica que está de acuerdo con el alcance de los servicios de la consultoría.

- **El consultor deberá presentar los siguientes productos y resultados esperados:**

- Informe mensual de actividades, que deberá contemplar como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) consideraciones para el siguiente periodo, las cuales serán el insumo para la siguiente planificación mensual por parte de la Coordinación del Proyecto; (iv) conclusiones y (v) recomendaciones.
- Informe Final de consultoría, que incluya como mínimo: (i) actividades generales realizadas con evidencia de logros alcanzados; (ii) dificultades presentadas; (iii) conclusiones y (iv) recomendaciones.
- Informe técnico mensual que contenga hoja de ruta con actividades, responsables y cronograma en el marco del cierre del proyecto en el ámbito de las competencias del especialista Social y Ambiental.
- Informe técnico mensual de análisis de riesgos a nivel central y zonal con propuestas de acción para el cumplimiento de los estándares sociales y ambientales del proyecto.

Los informes periódicos (mensuales) y el informe final deberán presentarse al Administrador de Contrato en un ejemplar impreso y uno digital.

Ante lo señalado, la consultora María José Murgueitio Tamayo indica que está de acuerdo con los productos y resultados esperados.

- **Honorarios y Forma de pago:**

- De acuerdo a lo determinado en el Término de Referencia el honorario final mensual asciende a la cantidad de USD 2.670,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, para la “CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA SOCIAL Y AMBIENTAL”, Código EC-INEC-533961-CS-INDV. De acuerdo a lo establecido y autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizado por el Banco Mundial en el plan de adquisiciones bajo la modalidad de Selección Directa de Consultores Individuales.
- La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.
- En virtud de las necesidades del proyecto, el consultor deberá cumplir con el 100% de los productos y resultados esperados correspondiente al mes de julio de 2026.

En este sentido, la consultora solicita que se incluya que, una vez cumplido con el 100 % de los productos y resultados esperados para el mes de julio de 2026, se proceda con el pago del 100 % de los honorarios correspondientes a dicho mes.

Ante lo señalado, la consultora María José Murgueitio Tamayo y el Comité indican que está de acuerdo con los Honorarios y Forma de pago.

- **Plazo de Ejecución:**

- La ejecución del Contrato inicia a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31 de octubre del 2026, el plazo estipulado se desarrollará de forma continua durante el período de referencia.
- De ser necesario que se continúe con la prestación del servicio se procederán conforme las políticas de adquisiciones del Banco Mundial.

Ante lo señalado, la consultora María José Murgueitio Tamayo indica que está de acuerdo con el Plazo de Ejecución.

6. RESOLUCIONES

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación, resuelven:

- a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones planteadas en la presente negociación.
- b) Acoger como honorario final mensual la cantidad de USD 2.670,00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, para la “CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA SOCIAL Y AMBIENTAL”, Código EC-INEC-533961-CS-INDV.

- c) La consultora cumplirá con el 100 % de los productos y resultados esperados para el mes de julio de 2026, y por parte del INEC se proceda con el pago del 100 % de los honorarios correspondientes a dicho mes
- d) Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad, en el cual se le recomiende la adjudicación del proceso de “CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA SOCIAL Y AMBIENTAL”, Código EC-INEC-533961-CS-INDV, a favor de la consultora: MARÍA JOSÉ MURGUEITIO TAMAYO.
- e) Que, la secretaria del comité solicite al Coordinador del Proyecto la publicación de la presente acta en la página Web Institucional, ya que al momento no se cuenta con el Especialista de Adquisiciones.

Sin tener más puntos que tratar, concluye la sesión siendo las 10:00.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.

Cecilia Marisol Valdivia Miranda
0914645866
**Profesional designado por la máxima autoridad o
su delegado**

Adolfo Antonio Arias Aldaz
1722476668
Delegado de la unidad requirente

María Verónica Narváez Guzmán
1104630429
Profesional a fin al objeto de la contratación

Liliana Isabel Criollo Calderón
1716259179
Secretaria

María José Murgueitio Tamayo
1716513245
Consultora